

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110 Fecha: 27/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2018 00315	Verbal (Oralidad)	FUNDACION JULIA AVENDAÑO DE OCAMPO EN LIQUIDACION	JOSE RAMIRO - VILLEGAS VARGAS	Auto resuelve desistimiento	26/07/2022	
170014003008 2020 00584	Divisorios	MARIA LUCERO - MORALES GALLEGO	HECTOR - MORALES GALLEG0	Auto resuelve concesión recurso apelación	26/07/2022	
170014003008 2021 00832	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS CREDIEJE	JANETH - GIRALDO RAMOS	Auto decreta levantar medida cautelar	26/07/2022	
170014003008 2022 00413	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	MARIA CRISTINA - LOPEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda	26/07/2022	
170014003008 2022 00418	Ejecutivo Singular	HECTOR FABIO - VANEGAS SERNA	JOHN ELMER - VANEGAS SERNA	Auto inadmite demanda	26/07/2022	
170014003008 2022 00422	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	NATALIA - CASTELLANOS DIAZ	Auto abstiene de librar mandamiento	26/07/2022	
170014003008 2022 00425	Verbal (Oralidad)	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	JOSE HERNEY - OSPINA PINEDA	Auto inadmite demanda	26/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO